



MANUEL LEMA OLGUIN/UNO NOTICIAS

Contraloría indicó que se les debe descontar su remuneración.

## Contraloría pide informar descuentos por adherir al paro

Envío oficio a 232 municipalidades para informar sobre profesores que se unieron.

Tal como lo realizó la semana pasada con los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), la Contraloría envió un oficio a 232 municipalidades del país para que detallen los descuentos de remuneraciones a profesores que hayan dejado de trabajar por adherir al paro docente.

En el requerimiento señaló que “las entidades que forman parte de la Administración del Estado se encuentran obligadas a cumplir los principios de continuidad del servicio público; de eficiencia y eficacia, lo que implica satisfacer las necesidades colectivas en forma regular y continua, como también velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública”.

A su juicio, la ausencia

“por adherir voluntariamente a una paralización irregular de actividades implica necesariamente el descuento a sus remuneraciones del valor del tiempo no trabajado”, por lo que pidió que se informe en cinco días hábiles “las medidas adoptadas para dar continuidad al servicio durante la referida paralización y de aquellas que ha dispuesto para hacer efectivos los respectivos descuentos de remuneraciones que procedan”, las que una vez que esto se haga las entidades “deberán complementar la información”, comunicando con documentos “los servidores que hayan sido sujeto de tales descuentos y los montos respectivos”.

El magisterio critica los recortes, asegurando que lo que procede es recalendarizar las clases que se perdieron.